



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 427-17

Comodoro Rivadavia, 20 OCT. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 320/17 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se ha registrado la inscripción de dos (2) postulantes para la cobertura del cargo de auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Espacios geográficos y su problemática de la carrera Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia.

Que, de acuerdo a la ponderación de antecedentes y evaluación de propuesta realizadas por el Consejo Departamental de la mencionada Carrera, la Dra. Liliana Figueroa reúne los méritos académicos suficientes para cubrir el cargo objeto del llamado.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende de la jubilación del Prof. Hector Obando a un cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva según Res. D-10 N° 117/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Dra. Liliana Figueroa, DNI 22.691.308**, como auxiliar de primera, dedicación simple, en la asignatura **Espacios geográficos y su problemática** de la carrera Prof. y Lic. en Historia, sede Comodoro Rivadavia, desde el 01/10/17 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

///...



///...2.-

Art. 2º) Llamar a concurso público y abierto de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.


Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:


- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

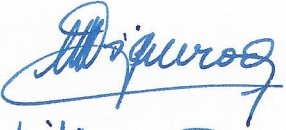
Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 427 - 17

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB


Liliana Figueras
24/10/2017